

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2225 TOSTADOS Y FRITOS, S.A.

Complemento a la Junta General Extraordinaria

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2017, ha acordado la publicación del complemento de convocatoria respecto de la Junta General de Accionistas, convocada con carácter de extraordinaria, y que habrá de celebrarse el próximo día 11 de mayo de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Manzanares (Ciudad Real), Polígono Industrial de Manzanares, parcelas 45 a 49. La segunda convocatoria se celebrará, de no quedar válidamente constituida la primera, el día siguiente, 12 de mayo de 2017, a las 11 horas.

La convocatoria de la citada Junta General de Accionistas fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el día 5 de abril de 2017, y en el diario Lanza de Ciudad Real, el día 6 de abril de 2017.

El complemento de la convocatoria ha sido solicitado por don Lorenzo Gómez González, accionista que ostenta la titularidad de 2.100 acciones de la compañía, lo que representa una participación del 6'0437 % en el capital social, mediante burofax, fechado el día 6 de abril de 2017 y recibido en el domicilio social el día 7 de abril de 2017, y, por lo tanto, cumpliendo los requisitos establecidos legalmente.

Respecto de los puntos cuya inclusión se ha solicitado en el orden del día, a estos efectos, pueden clasificarse en tres grupos: 1.- Aquellos referidos a cuestiones que no son competencia de la Junta General; 2.- Aquellos que siendo competencia de la Junta General ya se encontraban incluidos en el orden del día de la Junta convocada, siendo innecesaria su reiteración, y 3.- Aquellos que son competencia de la Junta General y que no encontrándose incluidos en el orden del día suponen un verdadero complemento al mismo.

En consecuencia, los puntos a incluirse en el orden del día, como complemento del mismo, a solicitud del accionista referido, son los siguientes:

1.º bis) Cese de Administradores. Cese de los actuales cinco miembros del Consejo de Administración.

1.º ter) Reorganización de miembros del Consejo de Administración, mantenimiento de cinco miembros o minoración a tres miembros.

1.º quater) Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Dichos puntos se corresponden con los 3.º, 4.º y 5.º de la solicitud de complemento. Los puntos 2.º y 7.º de la solicitud de complemento se corresponden, aunque con distinta redacción, con los puntos 1.º y 2.º del orden del día de la Junta General convocada, siendo innecesaria su reiteración. Y, los puntos 1.º y 6.º de la solicitud de complemento se corresponden con cuestiones que no son competencia de la Junta General sino del Consejo de Administración por lo que a través de este complemento se recuerda a los accionistas que conforme dispone el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

"los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes", ello sin perjuicio de las informaciones o aclaraciones que verbalmente puedan solicitarse en el seno mismo de la Junta General durante su celebración.

Manzanares (Ciudad Real), 17 de abril de 2017.- Fdo.: Juan López Vázquez,
Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170028752-1